

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2020/4283 *Aprobación definitiva expediente INT/MS/1/2020 de suplementos de crédito.*

Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente INT/MS/1/2020 de Suplementos de Crédito sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 24 de septiembre de 2020 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	5.830.954,83	7.344.041,49
Capítulo 2	139.004,67	5.624.537,28
Capítulo 3	4.766.760,32	97.500,00
Capítulo 4	5.865.985,97	1.192.166,69
Capítulo 5	46.488,38	1.275.000,00
Capítulo 6	0	1.776.839,70
Capítulo 7	1.449.781,15	
Capítulo 8	0	
Capítulo 9	0	150.000,00
TOTALES	18.098.975,32	17.460.085,16

Baeza, a 29 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.